

Trabajadores de la mina La Herradura en Caborca exigen pago de utilidades

Buscan dejar el sindicato "patronal"

JARED LAURELES

Trabajadores de la mina La Herradura, en Caborca, Sonora, denunciaron la negativa de la empresa Penmont, propiedad de Grupo Peñoles, de pagar el 10 por ciento de utilidades que por ley corresponde a alrededor de 2 mil obreros.

Además, pese a que la compañía "ha incrementado" sus niveles de producción de oro, que es uno de los más apreciados, la empresa argumentó no haber obtenido ganancias sin mostrar la carátula fiscal 2022, señaló Juan Linares, dirigente del sindicato nacional de mineros.

Esta situación generó ya inconformidad entre los trabajadores, porque el sindicato charro Frente de Carlos Pavón y creado por Alberto Baillères, fallecido hace poco más de un año, "apoya la postura de la empresa" al señalar que es "un asunto que compete a ésta", añadió.

"La obligación de la empresa no sólo es mostrar al dirigente sindical las carátulas y los resultados de producción, sino también a los trabajadores y que no han querido mostrar", comentó Linares.

De esta manera, los mineros de La Herradura —que opera desde 1997 y es rica en oro y plata— reali-

zaron hace dos días una asamblea con el objetivo de recabar firmas para "abandonar el gremio patronal", a fin de integrarse al sindicato nacional minero, que encabeza el senador Napoleón Gómez Urrutia.

Oscar Alzaga, asesor jurídico de esta organización gremial, sostuvo que ya cuentan con el respaldo de 79 por ciento de la base trabajadora, por lo que interpondrán una demanda para reclamar la titularidad del CCT ante un tribunal federal de asuntos colectivos.

Para ello, explicó, se tramitará un procedimiento especial colectivo ante dicha autoridad del Poder Judicial; se requiere acreditar 30 por ciento de apoyo de los trabajadores, y en este caso que se cuenta con el respaldo de ocho de cada 10 mineros se obtendría la mayoría.

Aclaró que si el sindicato patronal impugnara las firmas, entonces se llevaría a cabo una consulta de recuento, donde mediante voto personal, libre, directo y secreto los trabajadores elegirían qué sindicato quieren que los represente.

El abogado mencionó que desde hace cinco días la empresa mantiene un paro ilegal, ya que la Ley Federal del Trabajo —indicó— sólo permite la suspensión de actividades "cuando hay sobreproducción".

